CONSTANCIA SECRETARIAL: **QUINCE (15) DE ABRIL DEL 2024.**
Pasó a Despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra pendiente fijar fecha de audiencia.
Sírvase a proveer.

EDUARDO CAMPO BERNAL
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
FONSECA – LA GUAJIRA

QUINCE (15) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

PROCESO:	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA - CANCELACIÓN DE REGISTRO CIVIL
DEMANDANTE:	EDGAR ALONSO PEÑARANDA AMAYA
RADICACION:	44–279–40–89–002–2023–00291-00

Visto y verificado el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que se encuentra pendiente la fecha de audiencia, este despacho,

RESUELVE

1. Fíjese el día **MIERCOLES, QUINCE (15) DE MAYO DEL 2024 a partir de las 10:00 A.M** para la realización de la Audiencia, dentro del proceso de la referencia.

   Así mismo se le informa el link: https://call.lifesizecloud.com/21236975 para la conexión

2. Se les recuerda a las partes y sus apoderados que de conformidad con el numeral 11 del artículo 78 del C.G.P., es su deber: "…Comunicar a su representado el día y la hora que el juez haya fijado para interrogatorio de parte, reconocimiento de documentos, inspección judicial o exhibición, en general la de cualquier audiencia y el objeto de la misma, y darle a conocer de inmediato la renuncia del poder…".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANY JOSE REDONDO CEBALLOS
Juez